

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
	2020120000016120 - 02/10/2020
	Registro Auxiliar SV. PLANES FORMACION Fecha: 25 de septiembre de 2020 Ref: SPF/MMV SSCC

SAEM THALES
A/A D. Esther Roquette Rodriguez
C/ PARLAMENTO, 16-2º C
11008 Cádiz, Cádiz

Asunto: R/ Informes de Actividades de Formación Permanente.

En relación con su solicitud de inscripción en el Registro de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de las actividades que se incluyen en el anexo, una vez revisada la documentación aportada y de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Orden de 16 de Diciembre de 2008, por la que se modifica la de 16 de Octubre de 2006, que regula el reconocimiento, el registro y la certificación de las actividades de formación permanente del personal docente, se han emitido informes favorables, que se adjuntan a este escrito, en caso de no haber sido remitidos anteriormente.

Según lo establecido en el artículo 9.2 de la mencionada Orden, pueden incluir en la difusión publicitaria la siguiente frase: "Actividad en proceso de reconocimiento e inscripción en el Registro de actividades de formación permanente del profesorado de la Consejería de Educación Y Deporte de la Junta de Andalucía." Por último les recuerdo que, una vez finalizadas las actividades de formación, en el plazo de un mes, deberán presentar la documentación estipulada en el artículo 5.2.f de la mencionada Orden para la emisión de la correspondiente Resolución.

**LA JEFA DE SERVICIO
DE PLANES DE
FORMACIÓN**
Millán Villalobos, María
Elena

ANEXO: Relación de actividades con informe favorable

Título Actividad			
ENSEÑANZA DE LAS MATEMÁTICAS EN EDUCACION PRIMARIA Y ESO EN TIEMPOS DE PANDEMIA: JUEGOS, ACTIVIDADES, RECURSOS Y HERRAMIENTAS DE COMUNICACION ONLINE			
Expediente	Inicio	Finalización	Horas
10615	15/10/20	19/11/20	40



FIRMADO POR	MARIA ELENA MILLAN VILLALOBOS	01/10/2020 13:56:39	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eBTHDQEa8G6EEKk2YTLTYBw88S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

